

Guayaquil, 12 de Mayo del 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AVANZAR DEL ECUADOR SA AVAENECU
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el **INFORME DE COMISARIO** por el periodo **2016**, de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley de Compañías**, la **Resolución N°92-1-4-3-0014** y los estatutos Sociales de Compañía

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la ley de compañías**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

Se ha revisado todos los libros y procedimientos de control interno establecidos en **AVANZAR DEL ECUADOR SA. AVAENECU** que garantizan los recursos y la veracidad de la información financiera administrativas así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables, en todos los aspectos materiales, esta revisión fue efectuada siguiendo los alineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los **Estados Financieros**, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

He revisado el estado de situación financiera al **31 de Diciembre del 2016** y el correspondiente **Estado de Resultado Integral**; así como los **Libros Sociales de la compañía**

Los registros se llevan de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan la situación financiera de la empresa

Atentamente,

Ing. Rolando Ordóñez Prado

Comisario

Reg.0.44170